

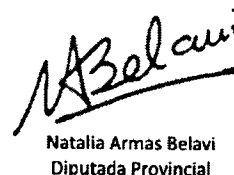


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) existencia de relevamiento respecto de la forma de abordaje en las localidades de la provincia de la problemática del ruido; y,
- b) existencia de convenios o plan conjunto elaborado entre el gobierno provincial y los municipios y las comunas mayormente afectadas por esta situación.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 1996, el Centro para la Audición y Comunicación (CHC) fundó el Día Internacional de la Concienciación sobre el Ruido, para alertar y crear conciencia en la población sobre los riesgos que tiene el ruido para el trastorno auditivo y su impacto en la salud.

Este día pretende llamar la atención e incentivar a las instituciones públicas y privadas a informar a los ciudadanos de los peligros que genera la exposición al ruido a largo plazo, así como a invitar a las personas a realizarse pruebas auditivas.

En este sentido, -por ejemplo- la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con normativa propia en materia de ruido. Se trata de la Ley Nº 1540 cuyo fin es prevenir, controlar y corregir la contaminación acústica que afecta tanto a la salud de las personas como al medio ambiente. A través de su Decreto Reglamentario se establecieron las competencias de la Autoridad de Aplicación, que coordina las acciones de control, inspección y vigilancia de las actividades reguladas por la normativa vigente.

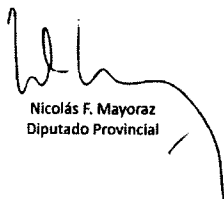


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


El ruido es un problema de salud pública que debe ser atendido por la sociedad en su conjunto. La contaminación acústica afecta a las personas mientras duermen o efectúan cualquier actividad.

Se trata de una problemática de mucha complejidad sobre todo en las grandes ciudades, con grandes volúmenes de tráfico, industria o sector turístico y de ocio. Aunado a ello, cada ciudad, municipio, país, tiene una legislación distinta sobre el ruido, siendo fundamental la unificación de criterios en torno a este tema.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial